



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 981

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): FUENTEALBA CRUZ RAUL ALBERTO

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 324.000
SON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RAUL FUENTEALBA CRUZ (MEDICO CIRUJANO), (24 HORAS), MES DE OCTUBRE/2015 BOLETA HONORARIOS NRO. 136. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL A¥0/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		360.000		
21411	Retenciones Tributarias			36.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			324.000	[REDACTED] C-0
TOTALES :			360.000	360.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

04 NOV 2015

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME